

RESOLUCIÓN 28/2024

En Guadalaiara, Jalisco, a los 19 días del mes de marzo del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN21/2024 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE KIT DE CALIBRADORES PARA MONITOREO ATMOSFÉRICO", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número SEMADET/DGA/No.134/2024, de fecha 14 de febrero del año 2024, suscrito por Teresa Álvarez González, en su carácter de Directora General Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de kit de calibradores para monitoreo atmosférico bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Nacional número LPN21/2024 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE KIT DE CALIBRADORES PARA MONITOREO ATMOSFÉRICO", en lo subsecuente la "LICITACIÓN".
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de febrero del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la "LICITACIÓN", ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la "LEY"), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el "REGLAMENTO"), con fecha 01 de marzo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la "LICITACIÓN".
- 4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 06 de marzo del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del "REGLAMENTO", desahogando la misma el Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y con la asistencia de Estefany López Murillo, en su carácter de Directora de Gestión de la Calidad del Aire, y de Jorge Edgar Blanco Gómez, en su carácter de Coordinador de Mantenimiento A, ambos de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la cual se registraron los participantes REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V., y TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V., en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 5.- Con fecha 11 de marzo del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por SEQUOPRO, S.A. DE C.V., TERSUM A´RES, S.A.P.I. DE C.V., REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V., y PERIFERIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V., como lo establece el artículo 65 de la "LEY".

CONSIDERANDOS:

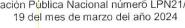
De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por SEQUOPRO, S.A. DE C.V., TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V., REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V., y PERIFERIOS Y **SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del/ "REGLAMENTO", el Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, en su carácter de Coordinador de Compras de lá Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	TERSUM A'RES S.A.P.I. DE C.V.	PERIFERIOS Y SISTEMAS S.A. DE C.V.	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V.	SEQUOPRO S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Página 1 de 6 Resolución 28/2024

Licitación Publica Nacional número LPN21/2024







b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: EL DOCUMENTO CARECE DE FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN) CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN)		CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN)	
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: AGREGA CONSTANCIA POSITIVA, MÁS NO AGREGA ACUSE DE AUTORIZACIÓN DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN	CUMPLE	
 i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT). 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
j) Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
k) Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
I) Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DGPT/DICT/010/2024 de fecha 14 del mes de marzo del año 2024, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, y por la Mtra. Estefany López Murillo, en su carácter de Directora de Calidad del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA DESCRIPCIÓN KIT DE	TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.	PERIFERIOS Y SISTEMAS S.A. DE C.V.	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	SEQUOPRO, S.A. DE C.V.	
	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☑ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ≪	
1	CALIBRACION PARA MONITOREO ATMOSFERICO/[KIT DE CALIBRACION PARA MONITOREO ATMOSFERICO]	1 En BASES paginado 32 de 55, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0081 donde en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita para él Calibrador de Ozono "Tiempo de respuesta del Fotómetro: Máximo	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de la	1 En BASES paginado 38 de 55, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0081 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita Podrá ofertar características superiores a lo	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor

Página 2 de 6 Resolución 28/2024 Licitación Pública Nacional número LPN21/2024 19 del mes de marzo del año 2024



04



proveedor menciona en S	SISTEMAS S.A. DE	ser correborado por al	CECHODDO CA DE
	C.V.	ser corroborado por el fabricante del equipo	SEQUOPRO, S.A. DE
de respuesta de hasta	3. V.		C.V.
1800 segundos v		que se oferte como	
excede el máximo		superior, mediante carta	
permitido, de manera		original vigente en	
que NO da		original y mencionando	
cumplimiento a lo		el número de concurso	
requerido en BASES.		al cual participa.". El	
2 En BASES paginado		proveedor manifiesta en	
33 de 55, se identifica el		su propuesta "Equipo	
Anexo Técnico Folio:		base (diluyente y gas)	
0081 donde en el		Ambos calibradores (fijo	
		y portátil) cumplen y	
Apartado 5		mejoran todas las	
REQUERIMIENTO, se		especificaciones	
menciona y solicita para		requeridas como se	
él Generador de Aire		detalla a continuación."	
Cero "Capacidad de		Sin embargo, no	
depuradores de Aire;		presenta carta de	
Tener salida de aire con		fabricante que	
las siguientes		corrobora la	
concentraciones: CO <		superioridad del equipo,	
0.1 ppm, NO < 0.5 ppb,		de manera que NO da	
NO2 < 0.5 ppb, O3 <		cumplimiento a lo	
0.8 ppb, SO2 < 0.5 ppb,		requerido en BASES.	
H2S < 0.5 ppb.". EI			
proveedor manifiesta en			
su propuesta			
Capacidad de			
depuradores de Aire:			
CO < 0.025 ppm, HC <			
0.02 ppm, NO < 0.5			
ppb, NO2 < 0.5 ppb, O3			
< 0.5 ppb, SO2 < 0.5			
ppb, H2S < 0.5 ppb;			
siendo características			
superiores, sin embargo			
el proveedor no			
presenta carta de			
fabricante que			
corrobora la			
superioridad del equipo,			
de manera que NO da			
cumplimiento a lo			
requerido en BASES.			

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	A CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES DESCRIPCIÓN	SEQUOPRO, S.A. DE C.V.		REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	
					P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
10-004- 2024	001	1.00	Pieza(s)	KIT DE CALIBRACION PARA MONITOREO ATMOSFERICO	\$1,176,469.27	\$1,176,469.27	\$1,312,748.67	\$1,312,748.67
					SUBTOTAL:	\$1,176,469.27	SUBTOTAL:	\$1,312,748.67
					I.V.A.:	\$188,235.08	I.V.A.:	\$210,039.79
					TOTAL:	\$1,364,704.35	TOTAL:	\$1,522,788.46

SOLICITUD PARTID	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	PERIFERIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.		TERSUM A'RES, S. A. P. I. DE. C. V.	
	· Altiba			DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
10-004- 2024	001	1.00	Pieza(s)	KIT DE CALIBRACION PARA MONITOREO ATMOSFERICO	\$1,420,075.00	\$1,420,075.00	\$1,432,353.00	\$1,432,353.00
					SUBTOTAL:	\$1,420,075.00	SUBTOTAL:	\$1,432,353.00
					I.V.A.:	\$227,212.00	I.V.A.:	\$229,176.48
]/]		TOTAL:	\$1,647,287.00	TOTAL:	\$1,661,529.48

0

Página 3 de 6 Resolución 28/2024 Licitación Pública Nacional número LPN21/2024 19 del mes de marzo del año 2024

2







El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V., este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina desechar sus propuestas, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que no cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, y por la Mtra. Estefany López Murillo, en su carácter de Directora de Calidad del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, inserto en el apartado de CONSIDERANDOS, fracción I y II, ANÁLISIS ADMINISTRATIVO y ANÁLISIS TÉCNICO, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a SEQUOPRO, S.A. DE C.V. hasta por un monto de \$1,364,704.35 (un millones trescientos sesenta y cuatro mil setecientos cuatro pesos 35/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **PERIFERIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resultan como adjudicados**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "**LEY**".

CUARTO.- Por cuanto hace al participante TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V., este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina desechar sus propuestas, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que no cumple con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, y por la Mtra. Estefany López Murillo, en su carácter de Directora de Calidad del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, inserto en el apartado de CONSIDERANDOS, fracción II, ANÁLISIS TÉCNICO, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de la Bases.

Página 4 de 6 Resolución 28/2024

Licitación Pública Nacional número LPN21/2024

19 del mes de marzo del año 2024

af



SEXTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SÉPTIMO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 19 de marzo del año 2024. Así como, el Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifiquese.

David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez Vocal Suplente de la Secretaría de La

Hacienda Pública

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Maria Fabiola Rodríguez Navarro Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Lic. Bryam David Sánchez Porras Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Página 5 de 6 Resolución 28/2024 Licitación Pública Nacional número LPN21/2024 19 del mes de marzo del año 2024





hair.

Nora Aidé Nieto Torres

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración

C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Camara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de

Guadalajara

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín Vocal Suplente de la Secretaría de

Desarrollo Económico

Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

de la Secretaría de Administración

J

6 m

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN21/2024 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE KIT DE CALIBRADORES PARA MONITOREO ATMOSFÉRICO".

Jalisco

Página 6 de 6 Resolución 28/2024 Licitación Pública Nacional número LPN21/2024 19 del mes de marzo del año 2024